



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2014

Expte. N° 12.740/12

VISTO estas actuaciones y el PROTOCOLO ADICIONAL y su Anexo I, suscripto entre la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE las partes acuerdan celebrar el Protocolo Adicional para organizar el dictado del Curso de Postgrado: "Lactancia Materna: Actualización de evidencias científicas".

QUE la COORDINACION LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen N° 101 tomó la debida intervención.

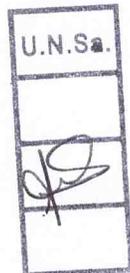
QUE a fs. 22 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 96/13, en el cual aconseja la aprobación del Acta Complementaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROTOCOLO ADICIONAL y su ANEXO I, suscripto entre la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1041-14



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

**PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE
LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA,
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre la **SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA FILIAL SALTA**, en adelante "**SAP**", representada por su Presidente, Dr. Luis María CANELADA, con domicilio en Adolfo Güemes Nº 541 de la Ciudad de Salta, y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, en adelante "**La Facultad**", representada por su Rector C.P.N. Víctor Hugo CLAROS y por la Sra. Decana, Mg. María Inmaculada PASSAMAI, con domicilio en Avda. Bolivia Nº 5150 de la Ciudad de Salta, en consideración a:

- Que se encuentra vigente el Convenio Marco de Colaboración Académica suscripto con la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0797-10.
- Que la propuesta del curso de postgrado se enmarca en el Reglamento de Cursos de Posgrado, aprobado por Resolución CS Nº0640/2008.
- Que el Curso es organizado en forma conjunta por la Cátedra de Lactancia Humana de la Carrera de Nutrición y por la Sociedad Argentina de Pediatría – Filial Salta, aprobado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Despacho Nº 59/13.
- Que el Consejo Directivo de la Facultad aprueba la realización del Curso de Posgrado "LACTANCIA MATERNA: Actualización de evidencias científicas", según consta en Resolución –CD-Nº 095-13.

Las partes acuerdan celebrar el presente **PROTOCOLO ADICIONAL** para el dictado del **Curso de Postgrado de Lactancia Materna**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La **Facultad** y la **SAP** acuerdan organizar el dictado de Curso de postgrado: "Lactancia Materna: Actualización de evidencias científicas", el que como **Anexo Nº I** se encuentra agregado al presente Protocolo

SEGUNDA: La **Facultad** se compromete a prestar apoyo y colaboración en todos los aspectos académicos relacionados con el desarrollo del Curso, dando cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Cursos de Posgrado, aprobado por Resolución CS Nº0640/2008

TERCERA: La organización del Curso estará a cargo de la Cátedra Lactancia Humana de la **Facultad** y por la Comisión de Lactancia Materna de la **SAP Filial Salta**

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a large 'WX' and several other illegible signatures.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

ANEXO I

Objetivo:

Se espera que al finalizar el curso los participantes hayan adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para:

- Aplicar estrategias de Promoción y apoyo a la lactancia materna.
- Realizar el manejo clínico de la lactancia
- Resolver situaciones especiales

Organizadores:

Cátedra Lactancia Humana (Carrera de Nutrición – Facultad de Ciencias de la Salud).
Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta – Comisión de Lactancia Materna – MSP Salta.

Cantidad de horas: 70 horas. 50 horas presenciales y 20 horas no presenciales.

Destinatarios: Médicos Neonatólogos, Pediatras, Obstetras, Residentes, Médicos Generalistas, Médicos de Familia, Licenciados en Nutrición, Licenciados en Enfermería, Bioquímicos, Odontólogos, Licenciados en Fonoaudiología, Licenciados en Psicología, Licenciados en Servicio Social, Licenciadas Obstétricas.

Cupo: 50 inscriptos. Con menos de 32 inscriptos se suspenderá la actividad programada.

Programa del Curso:

Contenidos:

Se enuncian los ejes temáticos de las cinco reuniones con las correspondientes fechas:

- 1) Historia de la alimentación natural y de las estrategias mundiales a favor de la lactancia y beneficios de la lactancia para el niño, la madre, la familia y la sociedad, 7 y 8 de junio de 2013. Docentes: Méd. María Luisa Ageitos. Lic. Amalia Moi.
- 2) La leche humana. Fisiología y anatomía de la mama. Composición de la leche materna. Comparación con fórmulas artificiales. Bancos de leche humana. 5 y 6 de julio de 2013. Docentes: Dra. Hebe Rojo y Dr. Gustavo Sager.
- 3) Apego, vínculo temprano. La succión y la deglución. Técnicas del amamantamiento. 9 y 10 de agosto de 2013. Docentes: Dra. Vera May – Lic. Mirta Machuca.
- 4) Instalación de la lactancia. Problemas y complicaciones más frecuentes y su abordaje individual e institucional. Medicación y lactancia. 6 y 7 de setiembre de 2013. Docentes: Dra. Mónica Waisman – Méd. Rosa Liliana Mosqueira.
- 5) La mujer que amamanta. Puerperio, trabajo, sexualidad, colecho. 4 y 5 de octubre de 2013. Lic. Mónica Tessone.

Conocimientos previos necesarios: no se requieren.

Metodología

Clases, conferencias, paneles, actividades Teórico – Prácticas.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

Las actividades teórico – prácticas incluyen pequeños grupos de discusión, presentación de casos clínicos, demostraciones, práctica de procedimientos, trabajos prácticos, elaboración de propuestas de trabajo.

Evaluación: al finalizar cada encuentro se efectuará una evaluación escrita de los contenidos desarrollados y al finalizar el curso se deberá presentar una propuesta de trabajo.

Coordinación del curso:

Coordinadora: Lic. Marta Julia Jiménez (Fac. Cs. De la Salud). Co-Coordinadora: Méd. Rosa Liliana Mosqueira (SAP). Co-coordinadora: Lic. Mirta Machuca (Comisión Provincial de Lactancia Materna).

Equipo docente: Méd. María Luisa Ageitos. Méd. Vera May. Méd. Mónica Waisman. Méd. Gustavo Sager Lic. Mónica Tessona. Dra. Hebe Rojo. Lic. Amalia Moi. Méd. Rosa L. Mosqueira. Lic. Mirta Machuca.

Certificación: se otorgará certificación de aprobación cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Asistencia igual o mayor al 80 %.
- Aprobación de exámenes escritos.
- Presentación y aprobación de propuesta de trabajo.

La certificación será otorgada por la Facultad de Ciencias de la Salud y será firmada por el/la decano/a y el Presidente de la SAP, filial Salta.

El presente curso tendrá una acreditación de un total de 6 (seis) créditos según la normativa vigente para la Red nacional de Educación Continua en Pediatría.

Financiamiento: el presente curso tendrá el carácter de autofinanciado, siendo la SAP la institución que estará a cargo del cobro del arancel de inscripción y los gastos que demande el desarrollo del curso.

Sede en la que se llevarán a cabo las actividades de inscripción y desarrollo del curso: Nombre de la institución que facilita las instalaciones: Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta.

Dirección: Adolfo Güemes 541

Teléfono. 0387 – 4210558



C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

CUARTA: Las partes otorgarán en forma conjunta la certificación correspondiente cuando los concursantes cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento.

QUINTA: Las situaciones académicas y/o administrativas no previstas en el presente Protocolo Adicional, serán resueltas por las autoridades de la **Facultad**, en un todo de acuerdo con las normativas que resultaren de aplicación en cada caso. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil trece.

Dr. Luis María CANELADA
Presidente
Sociedad Argentina de Pediatría
Filial Salta

CPN Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. María Inmaculada PASSAMAI
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa